



Conferencia Episcopal de Colombia

IGLESIA CATÓLICA COLOMBIANA RECONOCE EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA MIGRANTES VENEZOLANOS COMO UN VALIOSO INSTRUMENTO PARA SU ACOGIDA, PROTECCION, PROMOCION E INTEGRACION

Ante el anuncio realizado por el Gobierno Nacional sobre la implementación del **Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos**, como mecanismo de regularización de esta población en nuestro país, la Conferencia Episcopal de Colombia y su Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana¹, reconoce que se trata de una respuesta valiosa encaminada a fomentar la **acogida, protección, promoción e integración de la población migrante**.

Las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y las víctimas de la trata se han convertido en emblema de la exclusión porque, además de soportar dificultades por su misma condición migratoria, con frecuencia son objeto de juicios negativos o de rechazo social. Es necesario avanzar, por tanto, hacia actitudes e iniciativas que promuevan la dignidad humana de todas las personas independientemente de su procedencia, en la línea de la histórica capacidad de acogida de nuestro pueblo.

El Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos busca beneficiar a más de 1,7 millones de migrantes venezolanos en Colombia. Su implementación será un acto fraterno que abre las puertas para garantizar que esta población que llega a nuestro territorio pueda disfrutar de los derechos fundamentales de todas las personas y pueda acceder a oportunidades para una vida digna (ver anexo).

El Papa Francisco ha sido enfático en su llamamiento a los gobiernos, para que acojan a todos los refugiados que puedan ser integrados en sus respectivos países. En su Encíclica *Fratelli Tutti*, el Santo Padre le dice sí a una sociedad de hombres y

¹ El Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana es un organismo eclesial, sin ánimo de lucro, dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia que busca la verdad, la reconciliación, la justicia y la caridad en las relaciones y estructuras básicas de nuestra sociedad. Su actuar y trabajo siempre son iluminados por el Evangelio y por la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

mujeres “*que hacen propia la fragilidad de los demás, que no dejan que se erija una sociedad de exclusión, sino que se hacen prójimos y levantan y rehabilitan al caído, para que el bien sea común*” (n. 67).

Históricamente la Iglesia colombiana, sus diócesis, congregaciones religiosas, grupos y movimientos apostólicos, con todos sus organismos pastorales, han venido aportando efectivamente para dar una respuesta integral a las necesidades de nuestros hermanos y hermanas que buscan protección en Colombia. A este esfuerzo han contribuido significativamente las comunidades de acogida con su solidaridad y generosidad, la comunidad nacional e internacional y numerosas instituciones de cooperación.

Atendiendo las urgencias actuales y suplicando la ayuda de la gracia de Dios, la Iglesia católica en Colombia continuará ofreciendo el acompañamiento y desplegando acciones caritativas a favor de la población migrante y refugiada, escuchando e incorporando a los más débiles en las dinámicas sociales, impulsando una política pública de migraciones con enfoque en derechos humanos, así como promoviendo soluciones duraderas y sostenibles para las personas con necesidad de protección internacional.

(Original firmado)

+ Óscar Urbina Ortega
Arzobispo de Villavicencio
Presidente de la Conferencia Episcopal

+ Ricardo Tobón Restrepo
Arzobispo de Medellín
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal

+ Elkin Fernando Álvarez Botero
Obispo de Santa Rosa de Osos
Secretario General de la Conferencia Episcopal

+ Fabio Suescún Mutis
Presidente de la Comisión Episcopal
de Pastoral Social y Caritativa

Bogotá, D.C. 9 de febrero de 2021